



RESOLUCION No. 0323-AD-88.....

Lima, 13 de MAYO de 1988.....

Vista la solicitud de Oficio N°. 859-FPF-88 de la Federación Peruana de Fútbol solicitando autorización para el viaje de la Delegación del Club Sporting Cristal a La Paz - Bolivia.

CONSIDERANDO:

Que, por el Art. 9° del inc. 12) del Decreto Legislativo N°. 328 - Ley - General del Deporte se facultó al IPD para autorizar actividades deportivas internacionales en el país, así como para autorizar viajes de representaciones deportivas nacionales al exterior;

Que, mediante Resolución N°. 0587-AD-85 de 31.10.85 el IPD estableció - los requisitos básicos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, la Federación Peruana de Fútbol está solicitando autorización para la presentación de la Delegación del Club Sporting Cristal, en La Paz - Bolivia para sostener un partido amistoso con el Club Bolivar el día do m í n g o 15 del presente mes;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con - la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° del inc. 12 del Decreto - Legislativo N°. 328 - LEy General del Deporte y Decreto Legislativo N°. 135 y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje de la Delegación del Club Sporting Cristal a La Paz - Bolivia, para sostener un partido - amistoso con el Club Bolivar el día domingo 15 del presente mes. La N8 - mina de la Delegación es la siguiente:

DIRECCION TECNICA:

- FEDERICO CUNEO DE LA PIEDRA
- MIGUEL COMPANY CHUMPITAZI
- MANUEL BARRENECHEA OLIVERA
- ROBERTO GARCIA PINAS
- ARMANDO MAQUERA MORENO

- PRESIDENTE DE LA DELEGACION
- DIRECTOR TECNICO
- MEDICO
- MASAJISTA
- UTILERIA



RESOLUCION No. 0323-AD-88.

Lima, 13 de MAYO de 1988.

./

JUGADORES:

- JESUS PURIZAGA SANCHEZ
- GUSTAVO GONZALES TERRUEL
- ROBERTO ARRELUCEA AVZANO
- SEGUNDO CRUZ CARRERA
- JORGE ARTEAGA CASTILLO
- LUIS AVILA DEACOSTA
- PERCY OLIVARES POLANCO
- MARIO PALACIOS HERRERA
- FRANCESCO MANASSERO ZEGARRA
- LUIS REDHER ESPINOZA
- JULIO C. ANTON REYES
- CESAR LOYOLA CAMPOS
- VICTOR HURTADO LADRON DE GUEVARA
- OSCAR CALVO FLORES
- LUIS CHAVIERI DE LA FUENTE
- JULIO PROSOPIO SANCHEZ

ARTICULO SEGUNDO: La presente Delegación no está exonerado de los Impuestos de viajes al exterior, de conformidad con el Art. 77° del D.L. N°. 328 - Ley General del Deporte.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE la presente Resolución Administrativa a la Federación Peruana de Fútbol para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

DOMINGO PINNA GUERRERO
Vice - Presidente

OAJ/88
TVM/sm
Exp.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

*Res: 323-AD-PP. del
13-05-88.*

ASUNTO: Autorización de viaje del Club Sporting -
Cristal a La Paz - Bolivia.

INFORME N° 009 OAJ-88



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- La Federación Peruana de Fútbol ha solicitado al IPD autorización de viaje de la Delegación del Club Sporting Cristal a La Paz - Bolivia, para sostener un partido amistoso con el Club Bolivar de la Paz, el día 15 del presente mes.

Asimismo la entidad recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo la Nómina de la Delegación.

2.- Esta OAJ opina procedente que el IPD otorgue la respectiva autorización que solicita la Federación Peruana de Fútbol, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9° inc. 12) del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte, la indicada delegación viajará financiada con sus propios recursos.

Lima, 12 de Mayo de 1988

Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

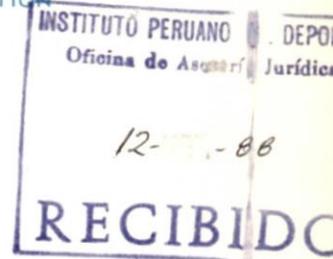
OAJ/88
TVM/sm
Exp.

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Lima, 10 de Mayo de 1988.



Of° N° 859-FPF-88

Sr. Gerardo Maruy Takayama
Presidente del Consejo Nacional
del Deporte.

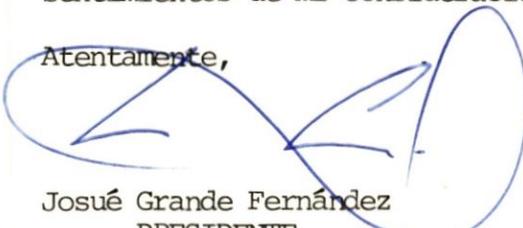
Asunto: Autorización salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9° del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la salida del país de la Delegación del Club Sporting Cristal, quien viajará a La Paz, Bolivia, invitado por el Club Bolívar para realizar un partido el día Domingo 15 del presente mes, según copia del télex que se adjunta.

La mencionada Delegación estará integrada según la relación que se anexa, la misma que viajará financiada con sus recursos propios.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,



Josué Grande Fernández
PRESIDENTE

JQA/oz.



ASOCIACION CIVIL CRISTAL

(CLUB SPORTING CRISTAL)

CALLE 18 - LA FLORIDA - RIMAC - TELEFONO 81-2183

LIMA - PERU

APARTADO CORREO 5284
DIRECCION CABLEGRAFICA
"SCRIBA"

Lima, 10 de Mayo de 1988

Señor
JOSUE GRANDE F.
Presidente de la
Federación Peruana de Fútbol
Ciudad.-



Recibido
10-5-88

Estimado señor:

Molestamos su atención para comunicarle que el Club Bolívar de la Paz - Bolivia, nos ha formulado una invitación para que nuestro primer equipo de fútbol profesional se presente en esa ciudad el Domingo 15 del presente mes, con tal motivo, solicitamos de Ud., la autorización del organismo de su presidencia, así como se sirvan gestionar ante el I.P.D., la autorización de viajes, para lo cual adjuntamos los siguientes datos:

- A) Fecha del partido: El 15 de Mayo de 1988, viaje por Vía Aérea - IAB con salida el 14 y retorno el día 17.
- B) Copia del telex enviado por el Señor Mario Mercado, Presidente del Club Bolívar, oficializando la invitación.
- C) El Certificado Médico colectivo de los jugadores que viajarán a esa Ciudad, refrendado por el médico de nuestra Institución -- Doctor Manuel Barrenechea Olivera.
- D) Relación de los jugadores y Cuerpo Técnico. La Delegación estará presidida por el Señor Federico Cúneo de la Piedra, Tesorero de la Institución.

Sin otro particular, y esperando se sirvan aprobar nuestra solicitud, nos es muy grato saludarlo y quedar de Ud.,

Muy Atentamente,

ASOCIACION CIVIL CRISTAL
CLUB SPORTING CRISTAL

ORLANDO VELARDE GUERRA
GERENTE GENERAL

OV/fc.

IPD

10

⊕
20257PE BACKUS

L.P. MAYO 9, 12988
TEX. NRO. 368/88EMU

ALFONSO REVERDITTO

PRESIDENTE CLUB SPORTING CRISTAL

OFICIALIZAMOS INVITACION SU PLANTED TITULAR 15 MAYO
ESTADIO H. SIRES LA PAZ.

CLUB BOLIVAR RECONOCE PASAJES LIMA LA PAZ LIMA.

ALOJAMIENTO 21 PERSONA HOTEL COPACABANA, IMPUESTOS INMIGRACION
LIMA Y LA PAZ, TRASLADO INTERNO. BOLSA \$6.000 LIQUIDOS SERAN
ENTREGADOS SU LLEGADA LA PAZ.

ATTE,

MARIO MERCADO
PRESIDENTE⊕
20257PE BACKUS
2555 EMUSA BV...

⊕
20257PE BACKUS

Dr. Cúneo
Velarde

AVISAR URGENTE
A M. LOYOCA SI HAY
CEPO PARA QUE VISITE

⊕



ASOCIACION CIVIL CRISTAL

(CLUB SPORTING CRISTAL)

CALLE 18 - LA FLORIDA - RIMAC - TELEFONO 81-2183

LIMA - PERU

APARTADO CORREO 5284
DIRECCION CABLEGRAFICA
"SCRIBA"

C E R T I F I C A D O M E D I C O *****

El médico que suscribe certifica haber realizado exámenes clínicos radiográficos, electro-cardiogramas, análisis de laboratorio de los siguientes jugadores:

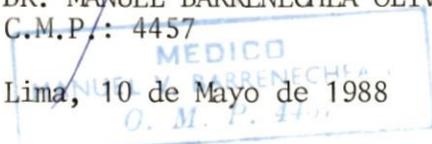
01. JESUS PURIZAGA
02. GUSTAVO GONZALES
03. ROBERTO ARRELUCEA
04. SEGUNDO CRUZ
05. JORGE ARTEAGA
06. LUIS AVILA
07. PERCY OLIVARES
08. MARIO PALACIOS
09. FRANCESCO MANASSERO
10. LUIS REDHER
11. JULIO CESAR ANTON
12. CESAR LOYOLA
13. VICTOR HURTADO
14. OSCAR CALVO
15. LUIS ALBERTO CHAVIERI
16. JULIO PROSOPIO

encontrandolos en perfectas condiciones de salud y aptos para la práctica del deporte.



DR. MANUEL BARRENECHEA OLIVERA
C.M.P.: 4457

Lima, 10 de Mayo de 1988





ASOCIACION CIVIL CRISTAL

(CLUB SPORTING CRISTAL)

CALLE 18 - LA FLORIDA - RIMAC - TELEFONO 81-2183

LIMA - PERU

APARTADO CORREO 5284
DIRECCION CABLEGRAFICA
"SCRIBA"

RELACION DE LA DELEGACION DE FUTBOL PROFESIONAL DEL CLUB SPORTING CRISTAL QUE VIAJARA A LA PAZ

<u>NOMBRES Y APELLIDOS:</u>	<u>LIBRETA ELECTORAL</u>	<u>EDAD</u>	<u>CARGO</u>
1.- Jesús Purizaga Sánchez	08506703	31	Jugador
2.- Gustavo González Terruel	09498178	24	jugador
3.- Roberto Arrelucea Ayzanoa	07338296	28	jugador
4.- Segundo Cruz Carrera	03617832	28	jugador
5.- Jorge Arteaga Castillo	09231387	22	jugador
6.- Luis Avila Deacosta	08112676	20	jugador
7.- Percy Olivares Polanco	09436777	19	jugador
8.- Mario Palacios Herrera	25665745	26	jugador
9.- Francesco Manassero Zegarra	07925263	23	jugador
10.- Luis Redher Espinoza	15942317	24	jugador
11.- Julio C. Antón Reyes	28003242	28	jugador
12.- César Loyola Campos	06263054	23	jugador
13.- Víctor Hurtado Ladrón de Guevara	25494477	27	jugador
14.- Oscar Calvo Flores	05218659	24	jugador
15.- Luis Chavieri de la Fuente	06023234	21	jugador
16.- Julio Prosopio Sánchez (CIP)	03731959	25	jugador

DIRECCION TECNICA:

17.- Sr. Federico Cúneo de la Piedra	06634355	35	Presidente de la Delegación
18.- Sr. Miguel Company Chumpitazi	06500253	43	Director Técnico
19.- Dr. Manuel Barrenechea Olivera	09145133	49	Médico
20.- Sr. Roberto García Piñas	06064979	62	Masajista
21.- Sr. Armando Maquera Moreno	08053147	40	Utilería

Lima, 11 de Mayo de 1988

ASOCIACION CIVIL CRISTAL
CLUB SPORTING CRISTAL

Orlando Velarde Guarda
ORLANDO VELARDE GUARDA
GERENTE GENERAL



ASOCIACION CIVIL CRISTAL

(CLUB SPORTING CRISTAL)

CALLE 18 - LA FLORIDA - RIMAC - TELEFONO 81-2183

LIMA - PERU

APARTADO CORREO 5284
DIRECCION CABLEGRAFICA
"SCRIBA"

M E M O R A N D U M

oo

A : Sr. Alfonso Reverditto
Presidente del Club Sporting Cristal

DE : Miguel Company Ch.
Director Técnico

REF. : Informe Técnico Primer Equipo de Fútbol Profesional

Fecha: 10 de Mayo de 1988

Con relación a las invitaciones formuladas por el Club Bolívar - de La Paz y la Federación Coreana de fútbol, para intervenir en partidos amistosos que se realizán en La Paz y Seúl, me es grato someter a su consideración el estado actual del equipo de fútbol profesional.

El Campeonato de fútbol de 1987 terminó el 20 de Marzo del presente año habiéndosele otorgado al plantel de jugadores un período vacacional que duró hasta el 07 de Abril, fecha en el que se programó el inicio de los trabajos con los jugadores y a concepto de la Dirección Técnica y la dirigencia deberian permanecer en el plantel para el Campeonato del presente año. En primer término se les efectuó sus respectivos exámenes médicos, luego de conocer los los resultados se ha programado un trabajo de Pre-temporada que incluye trabajos en la playa, trabajos tactico-técnico-físico y partidos de práctica que hemos estado llevando a cabo hasta la fecha, teniendo en cuenta que la iniciación del campeonato nacional de fútbol será el 22 de Mayo.

Dentro de el programa de actividades considero muy conveniente realizar el partido para el cual hemos sido invitados a La Paz - Bolivia, esto pondrá a punto a nuestro conjunto.

Atentamente.



MIGUEL COMPANY CH.
DIRECTOR TECNICO

/cync.